

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**637.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales atando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV).

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 4 de 12/02/10, BOME 4687 de 16/02/10).

**PERSONAS REPOSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

**REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

**FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV).**

**PAGO DE LA DENUNCIA.**

**.LUGAR**

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

**.FORMA DE PAGO**

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 25 de febrero de 2011.

La Secretaria Técnica P.S. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20110000001211	KAMAL AYAOU	200	CIR/74-2-5A	B -5412 -VX	POLAVIEJA, GENERAL	15/01/2011 21:15:00	0
20110000001087	MOHAMED*MOHAND,IBRAJIM	200	CIR/117-1-5A	-0144 -DRG	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	09/01/2011 1:40:00	3
20110000001253	LAKMOUCH,MOHAMED	200	CIR/154- -5A	B -9826 -PV	SCHERLOCK, MARISCAL	18/01/2011 23:54:00	0
20110000001111	AL*BAKKAL,M HAMED MOHAMED	200	CIR/94-2E-5X	ML-8251 -D	BUCETA, GENERAL	11/01/2011 11:45:00	0
20110000001222	MIMON*MOHAMED,YUSEF	200	CIR/94-2A-5R	-3680 -GSW	MARINA, GENERAL	17/01/2011 18:26:00	0
20110000001186	GABINETE ARQUITECTURA TOUFIK DIOURI, S.L.	90	CIR/94-2C- 5U	-6003 -FKN	EJERCITO ESPAÑOL	14/01/2011 18:25:00	0